

Expediente: 19/2024

AP-174-2024 al AP-175-2024  
AP-175-2024  
IGH

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 24 de mayo de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Citrus aurantium con nº de ID 39 situado en la Plaza Salesiano Don Ubaldo (AP-175-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: Motivo del apeo: Árbol seco. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Citrus aurantium con ID 39, situado en el distrito Triana, en la Plaza Salesiano Don Ubaldo. Tras la visita realizada por el equipo de inspección de riesgo, se concluye que el ejemplar está definitivamente muerto. 100% Ramas secas, disfuncionalidades radiculares típicas de las condiciones urbanas como origen del declive fisiológico, descortezamientos generalizados en fuste con madera inactiva expuesta, desconexión vascular y necrosis irreversible de la totalidad de los tejidos funcionales, debilitamiento mecánico de la madera disfuncional. Como consecuencia de la alta probabilidad de fracturas de ramas derivada de la fragilización de la madera y ante la posibilidad de vuelco por debilidad radicular, se procede al apeo. ESTADO GENERAL: Árbol adulto muerto. OBSERVACIONES: Obras de reacondicionamiento del pavimento posteriores a la plantación del ejemplar. Ejemplar objeto de podas drásticas perjudicando ostensiblemente el funcionamiento fisiológico óptimo y, por lo tanto, comprometiendo las expectativas de vida de este en su etapa madura de desarrollo. Descortezamiento perimetral total desde la base hasta 1,3m de altura, desconexión vascular entre el área epigea y la subterránea como origen potencial del declive terminal del ejemplar.”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	KxSC5tJNErv2s jchJBGUPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	24/05/2024 14:18:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KxSC5tJNErv2sjchJBGUPw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KxSC5tJNErv2sjchJBGUPw==</a>		



**COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-175-2024) PARTE 1ª**  
**MOTIVO: ARBOL SECO**

1. **FECHA:** 21 de Mayo de 2024
2. **SITUACIÓN:** Plaza Salesiano Don Ubaldo
3. **Distrito:** TRIANA.
4. **ESPECIE:** *Citrus aurantium*.
5. **P.C. (c.m):** 39
6. **ALTURA (m):** 6
7. **ALCORQUE (m):** 1 x 1
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** Zona peatonal. En inmediaciones de un área de juegos infantiles.
9. **LESIONES GRAVES:**
  - 100% De ramas secas.
  - Árbol adulto muerto. Por lo tanto el vigor como la vitalidad que presenta es nula.
  - Descortezamiento perimetral hasta 1,3m de altura derivado de la disfuncionalidad de los tejidos vasculares alrededor del tronco.
  - Extensión de la afección a través de los tejidos asociados a nivel de copa y previsiblemente a nivel hipógeo.
10. **ESTADO GENERAL:**
  - Árbol adulto muerto.
11. **OBSERVACIONES:**
  - Obras de reacondicionamiento del pavimento posteriores a la plantación del ejemplar.

- Ejemplar objeto de podas drásticas perjudicando ostensiblemente el funcionamiento fisiológico óptimo y, por lo tanto, comprometiendo las expectativas de vida de este en su etapa madura de desarrollo.
- Descortezamiento perimetral total desde la base hasta 1,3m de altura, desconexión vascular entre el área epigea y la subterránea como origen potencial del declive terminal del ejemplar.

## 12. FOTOGRAFÍAS:



